

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-180619

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 925

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“““925) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación parcial de proceso.
- II- Que en fecha 22 de mayo de 2019, se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión LG-61/2019 “SUMINISTRO DE BOMBAS TERMONEBULIZADORAS”, y además se subió a COMPRASAL; de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTO OFERTAS EL 28 DE MAYO DE 2019	MONTO DE LAS OFERTAS US\$
N.R. CONSA, S.A. DE C.V.	SURIANO SIU, S.A. DE C.V.	11,995.00
INFRA DE EL SALVADOR, S.A DE C.V.	INDRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	4,836.40
QUIMICOS Y MAQUINAS, S.A. DE C.V.	TECNOLOGIA, COMERCIO Y SERVICIO, S.A. DE C.V.	7,400.00
	REAL INVERSIONES, S.A. DE C.V.	7,800.00

- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda la adjudicación parcial a TECNOLOGIA, COMERCIO Y SERVICIO, S.A. DE C.V., hasta por el monto de US\$7,400.00, ya que es la que presento las bombas termonebulizadoras con mejores especificaciones y más convenientes para la Municipalidad, para desempeñar las labores para las cuales son destinadas.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma parcial a TECNOLOGIA, COMERCIO Y SERVICIO, S.A. DE C.V., hasta por el monto de SIETE MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,400.00), ya que es la que presento las bombas termonebulizadoras con mejores especificaciones y más convenientes para la Municipalidad, para desempeñar las labores para las cuales son destinadas.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el documento de compa correspondiente.**
3. **Autorización a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
4. **Nombrar como Administrador del Contrato, al Coronel Gilbert Henríquez Caceres, Director del Cuerpo de Agentes Municipales de**

Santa Tecla, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese””””.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**